

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que la parte interesada allegó 1 correo electrónico el 15 de octubre de 2020, con el fin de subsanar los requisitos de inadmisión pero este se presentó de forma extemporanea y adicional llegó vacío. A Despacho.

Medellín, 27 de octubre de 2020



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintisiete de octubre de dos mil veinte

Auto interlocutorio	1289
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ARRENDAMIENTOS INTEGRIDAD S.A.S.
Demandado	LINA MARÍA GIRALDO BOLIVAR GABRIEL JAIME PARDO JALLER DIANA ISABEL BOLIVAR LOAIZA
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00616 00
Temas y subtemas	RECHAZA DEMANDA

Teniendo en cuenta que, en su oportunidad legal, la parte interesada no dio cumplimiento a los requisitos exigidos mediante auto de inadmisión, en virtud de lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de tramite ejecutivo promovida por ARRENDAMIENTOS INTEGRIDAD S.A.S., en contra de LINA MARÍA GIRALDO BOLIVAR, GABRIEL JAIME PARDO JALLER y DIANA ISABEL BOLIVAR LOAIZA.

SEGUNDO: No se hace necesario ordenar la entrega de los anexos toda vez que la demanda fue presentada por correo electrónico.

TERCERO: ORDENAR el archivo de las diligencias, previa anotación en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

ARC

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **803a76915574fc8a3da16f0fb1d78b0a80afe0e6677ea0a637fcf177950ff97b**
Documento generado en 27/10/2020 01:42:38 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 071 (E)** Hoy **28 de octubre de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.